



Movimiento Unión Soberanista
Comisión de Asuntos Gubernamentales
Vista Pública sobre el Plan de Usos de Terrenos

6 de febrero de 2015

A: Sr. Luis García Pelatti
Presidente
Junta de Planificación

Asunto: Ponencia sobre el Plan de Usos de Terrenos

El Movimiento Unión Soberanista (MUS), es una organización político-educativa que tiene como sus objetivos lograr la soberanía política para Puerto Rico, la implantación de un gobierno honesto de profunda justicia social. Consideramos que la utilización y protección adecuada de nuestro suelo es una forma de ejercer soberanía y de hacer justicia social.

Un Plan de Usos de Terrenos, de ahora en adelante PUT, es un componente vital en la construcción de un Proyecto de País. Desde hace mucho tiempo a Puerto Rico le hace falta una herramienta de esta naturaleza. El PUT representa un paso hacia la erradicación o mitigación de problemas serios que son obstáculos para el desarrollo integral saludable de Puerto Rico. En términos generales, entendemos como algo sumamente positivo, el que se incorporen herramientas de planificación que le den prioridad a valores claros de convivencia, calidad de vida y relación con el medio ambiente.

Luego de más 10 años desde la aprobación de la Ley 550 de 2004, ha continuado de forma desmedida, el desparrame urbano que resulta adverso a las necesidades que los estudios y la información censal así sugieren. En este tiempo, también ha sido creciente la expectativa del pueblo de que el mismo sea un Plan de altura y coherente que encamine nuestro desarrollo, a la luz de lo que resulta más conveniente para el país desde una perspectiva sostenible y sustentable.



Hay varios elementos que consideramos fundamentales de lo que debe ser un buen PUT los que se encuentran contenidos en el documento sometido a ser comentado. Por ejemplo, tener un PUT puede:

1. Minimizar la discreción y la arbitrariedad de los procesos de permisos y desarrollos;
2. Maximizar la protección de los recursos naturales a través de clasificaciones con parámetros restrictivos de construcción;
3. Concentrar el desarrollo y la construcción en zonas que ya han sido impactadas y fomentar la densificación en las ciudades para ofrecer mayores servicios de salud, transporte, oferta del empleo y servicios en general a la población.
4. Desarrollar política pública a nivel nacional que armonice los esfuerzos que se encuentran segmentados por municipios, tomando en consideración factores unificadores y con mayor sentido a la planificación, como lo son los ambientes naturales, contextos morfológicos o referentes socio-culturales.

A pesar de que el PUT sí representa un avance a la condición actual de muchos de los aspectos antes mencionados, entendemos que el producto que se nos presenta compuesto por el Memorial, el Mapa de Clasificación, el Inventario de Terrenos y Recursos, y los Planes Sectoriales puede mejorarse.

Entendemos, que es necesario cambiar la perspectiva que ha caracterizado la estructura del gobierno, mediante la cual, por su diseño, responde al capital extranjero y a sectores privilegiados del país.

La planificación debe ser una herramienta dirigida a mejorar de manera coherente y constante la calidad de vida de toda la sociedad. En ese sentido debe operar bajo conceptos de equidad, justicia, sostenibilidad y honestidad. Bajo este contexto, es cada vez más importante que la planificación sea una firme y comprometida, velando porque las relaciones entre las estructuras de poder decisional y todos los sectores que componen la sociedad, exista un vínculo directo que fomente una política participativa de su gente,



garantice el logro de las aspiraciones de los ciudadanos mediante la construcción de un país funcional y sostenible.

Las agencias y las estructuras de poder, existen en virtud de las necesidades y aspiraciones del pueblo. Los funcionarios públicos que tienen injerencia en el proceso de la creación, a todos los niveles, de herramientas de planificación, incluyendo el PUT, tienen que ser lo suficientemente valientes y honestos con su conciencia para delinear política pública y procedimientos que atiendan problemas fundamentales que ponen en conflicto diversos intereses. Es urgente atender problemas tales como: la mala distribución de los recursos, el discrimin, el desplazamiento de comunidades, el desparrame urbano, la explotación de los recursos naturales, la degradación general del ambiente, la destrucción de nuestra riqueza arqueológica, la falta de seguridad alimentaria, la construcción en áreas de riesgos, incluyendo la zona marítimo-terrestre, la adaptación ante las amenazas que presenta el cambio climático, y en especial el gran abandono que reina en tantos sectores urbanos de la isla producida por la sobrevaloración del mercado de bienes raíces. Así también, frente a los conflictos que se han suscitado con la redacción del PUT y los municipios, ante el deber de estos últimos, de crear un plan de ordenamiento territorial, es menester que la Junta de Planificación priorice en la conservación de nuestros recursos naturales y nuestras tierras cultivables frente al interés de continuar el desarrollismo desenfrenado que han fomentado diversas administraciones municipales, para el cobro de patentes municipales y arbitrios de construcción..

Este desarrollismo ha sido nefasto para nuestro país y es menester frenarlo. La visión distorsionada del progreso se ha sembrado en nuestras conciencias y en las estructuras gubernamentales. Hacemos un llamado a que re-evalúen visiones y valores que se encuentran implícitas y explícitas en el PUT. En especial observen aquellas dirigidas a un desarrollo caracterizado por el crecimiento desmedido. El crecimiento desmedido es incompatible con los principios de sostenibilidad, los cuales la Junta de Planificación propone alcanzar. El crecimiento o beneficios económicos que trae el supuesto progreso o la modernización no redundan en más servicios a la ciudadanía, ni en mejorar la calidad de vida en general. El crecimiento desmedido ha favorecido proyectos y los mal llamados



“desarrollos” que aunque en un corto plazo le ofrecen al gobierno un poco de ingresos o “cash flow”, a la larga, como resultado de estas transacciones hoy tenemos: la descapitalización del pueblo puertorriqueño, monopolios innecesarios que desplazan comercios locales, construcciones innecesarias en terrenos de alto valor agrícola, ofertas de empleos de poca calidad, especulación, propietarios sin interés en el mantenimiento de sus propiedades y el desplazamiento de comunidades, entre muchos otros problemas.

El desplazamiento (“gentrificación”) no es un fenómeno nuevo para el pueblo puertorriqueño. Es inaceptable que a través de un discurso técnico económico de supuesto progreso y modernización, se le de paso a la exclusión, discriminación, racismo, xenofobia y otras conductas que llevamos tiempo tratando de erradicar. Elevar la calidad de vida requiere defender el bienestar general y combatir la marginación. La Junta de Planificación debe procurar el bienestar de todos los sectores y que estos procesos evolucionen a la altura de los tiempos dando paso a una verdadera participación ciudadana y a la protección de nuestros recursos. El pueblo de Puerto Rico desea dejar de hablar y empezar a hacer. Queremos provocar y trabajar por el Puerto Rico que queremos.

Reconocemos lo difícil que es tratar de dar dirección dentro de la incertidumbre política, social, ambiental, económica y cultural en la que Puerto Rico se encuentra. Futuras generaciones serán víctimas o beneficiarios de nuestras decisiones. Tenemos esperanza en que este simple, pero profundo llamado será escuchado y atendido como merece. Gracias.

Lcda. María de Lourdes Guzmán
Presidenta
Movimiento Unión Soberanista

DJCM